Bucaramanga, 11/07/2025

Doctor
SERGIO ENRIQUE SUAREZ CEPEDA
Coordinador Grupo Extensión Institucional o quien haga sus veces
Unidades Tecnológicas de Santander
Ciudad

REFERENCIA: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del contrato de prestación de servicios, suscrito con **RODOLFO GALINDO CARDENAS** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91209380, cuyo objeto es "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERVENTOR PARA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, JURÍDICO Y FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL SENA Y FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO EMPRENDER, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR EL SENA-FONDO EMPRENDER EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.6460650 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER Y EL SENA".**

En ejercicio de tal designación deberá cumplir lo establecido en la Resolución No. 02-951 del 10 de diciembre de 2021 "Manual de Supervisión e Interventoría". El cual rige para todos los contratos que suscriba las Unidades Tecnológicas de Santander, en calidad de contratante o contratista, para funcionarios y particulares que se desempeñen como supervisores e interventores, y se encuentra dispuesto en la base documental de la página web de la Institución en la siguiente ruta: /Normatividad/Manuales y Códigos y lo establecido en la resolución No. 02-959 del 13 de septiembre de 2023, modificada por la resolución No. 02-1330 del 01 de diciembre de 2023, mediante la cual se adopta y modifica el manual de contratación de las Unidades Tecnológicas de Santander para la Operación del Fondo Emprender.

ELIZABETH LOBO GUALDRÓN
Vicerrectora Administrativa y Financiera
Unidades Tecnológicas de Santander

NOTIFICACIÓN:

La Notificación se surte a través del mensaje enviado por la plataforma SECOP II a correo Electrónico.

Proyectó: Freddy Mauricio Flórez Pedraza.